

QH INGENIERIA S.A.

INCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir la constitución del nuevo directorio designado por asamblea ordinaria celebrada en fecha 12/04/2016, compuesto por el Presidente: Marcelo Manuel Mauro DNI Nº 16.249.829, CUIT 20-16249829-1; Vicepresidenta: Silvina Andrea Perrone, DNI Nº 21.011.594, CUIT 27-27011594-9; Director: Rogelio Omar Buralli, DNI Nº 17.094.022, CUIT 23-17094022-9 y Director Suplente: Juan Carlos Perrone, DNI Nº 6.048.239, CUIT 20-06048239-0. Rosario, Agosto de 2016.

\$ 45 298125 Ago. 12

DERM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que DERM S.R.L. sociedad inscripta ante este Registro el 22 de Septiembre del 2006 en Contratos al Tomo 157, Folio 21045, Número 1617; ha resuelto el día 01/08/2016 prorrogar la duración de la sociedad por quince años, contados desde el 22 de Septiembre del 2006 y aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000. A tal efecto se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; correspondiendo al socio Darío Edgardo Ramos dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000), al socio José María Ramos dos mil (2000) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y a la socia Gabriela Claudia Re setecientas cincuenta (750) cuotas de capital que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); las que se encuentran totalmente integradas al día de la fecha.

\$ 45 298138 Ag. 12

THM S.A.

ESTATUTO

Datos de los socios: AB FRATELLI S.A., con domicilio legal en Ruta 34 S N° 4444, Unidad 630 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-71501817-5, Estatutos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio en sección Estatutos, al Tomo 96, Folio 7113, N° 340, de fecha 18/05/2015, representada en este acto por el Señor Stefano Gabriel Angeli, D.N.I. N° 34.238.620, quien reviste la calidad de Presidente del Directorio, conforme lo acredita con el Acta Constitutiva de la sociedad, de fecha 14/10/2014, inscripta por ante el Registro Público de Comercio al Tomo 96, Folio 7113, N° 340, en fecha 18/05/2015 y el Sr. ALEJO MARCELO CASTELLANOS, de apellido materno Farrugia, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1960, D.N.I. N° 14.287.598, CUIT N° 20-14287598-6, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María González Labonne, con domicilio real en Costa de los Pájaros N° 1821, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Fecha del instrumento de constitución: 25 de Noviembre de 2015.

Denominación Social: THM S.A.

Domicilio: Mitre N° 930 Piso 4 de Rosario, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, excluyéndose la realización de las actividades previstas en la Ley 13.154. 2) Constructora: mediante la construcción de bienes inmuebles o edificaciones, urbanos o rurales, negocios, hoteles y alojamientos, salones de usos múltiples, ya sea celebrando contratos con profesionales del ramo o por administración o por cuenta propia, pudiendo intervenir en licitaciones de obras, para iniciar las mismas o continuar las obras comenzadas. 3) Hoteleras: mediante la explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tales fines; de negocios de hotelorías y particularmente en actividades hoteleras comerciales; la explotación mercantil de edificios (venta, alquiler, permuta) destinados a hoteloría, hosterías, hospedajes; alojamientos, explotación de restaurantes, confiterías y bares, alimentos y bebidas, salón de belleza, gimnasio para servicios y atención de sus clientes. 4) Viajes y turismo en general: mediante la organización, ya sean nacionales o internacionales, de tours y charters, contratación de hoteles, pensiones, moteles, hospedajes y hosterías, excursiones y paseos, organización de viajes de negocios y convenciones culturales, didácticas, terapéuticas y sanitarias, de recreación y placer, deportivas profesionales o amateurs; organizar el transporte de pasajeros terrestre, aéreo, fluvial o marítimo a través de terceros, pudiendo contratar empresas autorizadas a tal efecto. 5) Representaciones: Asimismo, podrá dedicarse al ejercicio de representaciones y/o actuación como mandataria de terceros referidos a las actividades mencionadas en los ítems anteriores.- Todas las actividades incluidas en el objeto social estarán excluidas de aquellas previstas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas, con las limitaciones del artículo 31 de la Ley N° 19.550 y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con el rubro expresado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC.-

Capital social: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones de Un Peso (\$ 1.) valor nominal cada una.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar

suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Presidente: Srta. Josefina María Angeli; Vice-presidente: Sr. Alejo Marcelo Castellanos. Director Suplente: Srta. Catalina María Angeli. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 157 298159 Ago. 12

CPQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CPQ SRL constitución inscripta el 05/09/1996 en RPC de Rosario Tomo 147, Folio 7238, Nº 1443; por instrumento de fecha 06 de Julio de 2016, modifica su objeto social con el agregado de: "El transporte de todo tipo de mercaderías, materiales e insumos, en especial sustancias químicas y residuos comunes y peligrosos".

En consecuencia con este agregado la cláusula tercera queda redactada como seguidamente se inserta: "CLÁUSULA TERCERA. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: fabricación, recuperación y comercialización de todo tipo de productos químicos, fertilizantes, enmiendas y solventes; y tratamiento de residuos, llamados peligrosos o especiales, según las distintas leyes provinciales y/o nacionales. El transporte de todo tipo de mercaderías, materiales e insumos, en especial sustancias químicas y residuos comunes y peligrosos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato."

\$ 45 298059 Ago. 12

NEODYNAMIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 04/07/2016 los únicos socios e integrantes de NEODYNAMIC S.R.L. MARTÍN LEONARDO PAGANO, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 01 de Julio de 1975, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Calle 29 Nro. 916 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad D.N.I. Nro.

24.344.942, CUIT: 20-24344942-2, de estado civil soltero; y GABRIEL MARCELO FOGANTE, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 21 de Mayo de 1975, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Ovidio Lagos N° 2926 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, con documento de Identidad D.N.I. Nro. 24.489.812, CUIT: 20-24489812-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Maricel Ivana Cáceres, D.N.I. N° 24.859.390, resolvieron: 1) Aumentar el capital social en la suma de ciento treinta y ocho mil Pesos (\$ 138.000). Por lo que el capital social actual es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una. 2) Prorrogar el vencimiento de la sociedad en cuarenta (40) años, fijando su nuevo vencimiento para el día 31 de agosto de 2056.

\$ 60 298053 Ago. 12

BRSR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Datos personales de los socios: Elsa Teresa Basso, argentina, nacida el 7 de Noviembre de 1959, D.N.I. 13544703, CUIT 27-13544703-5, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 4204 V-148-B Miradores de la localidad de Funes, Paola Romina Rampello, argentina, nacida el 8 de Abril de 1982, DNI 29232972, CUIT 27-2923292972-0, casada, de profesión comerciante con domicilio en Av. Pellegrini 1585 - piso 18 - Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Rodrigo Hernán Sánchez, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1977, D.N.I. 25712784, CUIT 20-25712784-3 de profesión comerciante con domicilio en Av. Pellegrini 1585 - piso 18 - Dpto. B de la ciudad de Rosario, casado; Matías Hernán Rampello, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1983, D.N.I. 30485012, CUIT 20-30485012-5, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Pellegrini 1585 - piso 19 - Dpto. B de la ciudad de Rosario, soltero .

2- Fecha del instrumento de constitución: 4 de Julio de 2016.

3- La razón social: BRSR S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: calle Avda. Perón 3490, de la ciudad de Rosario.

5- Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, con delivery con catering de eventos en general, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; servicios de catering. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales,

comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

6- Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas (25000) de pesos diez (\$ 10) cada una.

8- Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de la Socia Elsa Teresa Basso quien inviste el carácter de gerente. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

9- Representación legal: la socia-gerente Elsa Teresa Basso.

10- Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 298184 Ago. 12

LOGIP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 05 de Agosto del año 2016 se resolvió por unanimidad modificar el art. primero del contrato constitutivo y por ende, modificar el domicilio social de la Sociedad Logip S.R.L. el que se establece en la localidad de Serodino y la sede social en calle General López N° 545 de dicha localidad. La Sociedad "LOGIP S.R.L." figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 27 de Diciembre de 2011, al Tomo 162, Folio 36272, N° 2354, de Contratos.

\$ 45 298069 Ago. 12

DEL VALLE EMBALAJES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación del presente edicto por un día, ha efectos de hacer saber el cambio de domicilio de DEL VALLE EMBALAJES S.R.L., inscripta en

Contratos al Tomo 167, Folio 5069 N° 307, en fecha 14/03/2016, Nuevo Domicilio: Provincias Unidas 577 de la ciudad de Rosario. Rosario, Agosto de 2016.

\$ 45 298155 Ago. 12

ALOA PUBLISUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en autos ALOA PUBLISUR S.R.L., y por resolución de fecha 07/07/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la Cesión de cuotas, Cambio de domicilio, Renuncia Socio Gerente, modificación cláusula séptima de ALOA PUBLISUR S.R.L., a cargo de los socios, Agustín Antonio DI MELLA, nacido el 27/04/1957, argentino, D.N.I. Nro. 12.698.379, casado, domiciliado en Félix Baracco Nro. 307, Murphy, Departamento General López, Santa Fe, CUIT N° 20-12698379-5, empleado; Liliana Beatriz Bertero, nacida el 04/06/1956, argentina, D.N.I. Nro. 12.230.681, casada, domiciliada en Félix Baracco N° 307, Murphy, Departamento General López, Santa Fe, CUIT N° 27-12930681-5, ama de casa; Oscar Alberto Barotto, nacido el 02/11/1957, argentino, D.N.I. Nro. 13.498.157, casado, domiciliado en Pavón Nro. 11, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIT N° 20-13498157-2, empleado y Adriana Teresa SILVA, nacida el 07/12/1960, argentina, D.N.I. N° 13.498.974, casada, domiciliada en Pavón Nro. 10, Venado Tuerto, departamento General López, Santa Fe, CUIT N° 27-13498974-8, ama de casa. Cambio de Domicilio: Se decide cambiar el domicilio de la sociedad, el cual será Rivadavia N° 2247 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Artículo segundo del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: tendrá domicilio en calle Rivadavia N° 2247, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarse de acuerdo a las exigencias de su giro, como así también establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. Cesión de Cuotas: Agustín Di Mella cede y transfiere en este acto trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) a favor de Analía Verónica San Andrés, por el precio de Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. El señor Agustín Di Mella, queda desvinculado de la sociedad. La señora Liliana Beatriz Bertero cede y transfiere en este acto trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) a favor de Analía Verónica San Andrés, por el precio de Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. La señora Liliana Beatriz Bertero, queda totalmente desvinculada de la sociedad. El señor Oscar Alberto Barotto cede y transfiere en este acto trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) a favor del señor Darío Ezequiel Straffela, por el precio de Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. El señor Oscar Alberto Barotto, queda totalmente desvinculado de la sociedad. La señora Adriana Teresa Silva cede y transfiere en este acto trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Treinta y siete Mil

Quinientos (\$ 37.500) a favor del señor Dario Ezequiel Straffela, por el precio de Pesos Treinta y siete Mil Quinientos (\$ 37.500) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. La señora Adriana Teresa Silva, queda totalmente desvinculada de la sociedad, y el Artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Cada uno de los socios, aportará en la siguiente proporción: Analía Verónica San Andrés, Setecientas cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75.000) y Dario Ezequiel Straffela, Setecientas Cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75.000).

Renuncia Socio Gerente - Modificación Cláusula Séptima: El señor Agustín Antonio Di Mella renuncia expresamente al cargo de Socio Gerente, el cual es aceptado, ocupando solamente este cargo el socio Analía Verónica San Andrés, quedando redactada la cláusula Séptima del contrato social de la siguiente manera: Séptima: Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Analía Verónica San Andrés, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio - Gerente, gozando del uso de la firma social en forma individual, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "Aloa Publisur S.R.L.", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 273 298134 Ag. 12

ARGENTINOS CIPOLATTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Enero de 2016 se procedió a la incorporación de nuevos miembros que componen el directorio en función del mínimo y máximo establecido en el estatuto Social con renovación y nombramiento de nuevas autoridades. En dicha Asamblea se realizó la distribución de los cargos de acuerdo, designando que el nuevo Directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Argentino Luis Cipolatti, argentino, empresario, nacido el 23 de setiembre de 1931, L.E. 6277363, CUIT 20-06277363-5, domiciliado en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe, Vice Presidente: Sonia Inés Cipolatti, argentina, empresaria, nacida el 9 de Junio de 1962, casada D.N.I. 14.529.585, CUIT 27-14529585-3, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1141 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe Director Titular Primero: Carlos Argentino Cipolatti, argentino, profesión empresario, nacido el 16 de Noviembre de 1964, casado, D.N.I. 17.035.279, CUIT 20-17035279-4 domiciliado en calle Rafaela 2065 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe Director Titular Segundo: Carlos Delio Comba, argentino, empresario, nacido el 18 de Noviembre de 1957, casado D.N.I. 13.366.890, CUIT 20-13.366.890-0 domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1141 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe. Director Suplente Primero: Inés

Francisca Vardiero, empresaria, nacida el 7 de enero de 1938, L.C. 3681312, CUIT 27-03681912-7 domiciliada en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe
Director Suplente Segundo: Silvia Beatriz Castillo, argentina, profesión empresaria, nacida el 23 de Enero de 1963, casada, D.N.I. 16.292.767, CUIT 27-16.292.767, domiciliada en calle Rafaela 2065 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Director Suplente Tercero: Agustín Rafael Cipolatti, DNI 38.655.855, CUIL 20-38.655.855-9, estudiante, soltero, con domicilio en Rafaela, 2065 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe Director Suplente Cuarto: Eugenia Comba, DNI 40.310.303, CUIL 27-40310303-4, estudiante, soltera, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1141 de la localidad de Sunchales Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, se fija domicilio especial para todos los directores: Avda. Hipólito Irigoyen 1374 de la ciudad de Sunchales.

Rafaela, 27 de Julio de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 65 298094 Ago. 12

OBLAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, OBLAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 1134 - Fº - año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad OBLAN S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2016 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antonio Ernesto Oblán, L.E. 8433.693, casado, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1949 Santa Fe. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Oblán L.E. 7.675.110, casado, domiciliado San Martín 1606 Santa Fe, Directores Titulares: Ana María Oblán D.N.I. 11.790.484, casada, domiciliada en Av. La Bandera el 21 y 19 Sauce Viejo Santa Fe y Eduardo Luis Oblán D.N.I. 10.316.610, divorciado, domiciliado en López y Planes 4401 Santa Fe, Directores suplentes Adela Doce de Oblán, L.C. 6.368.213, casada, domiciliada en Cruz Roja Argentina 1949 Santa Fe, Olga Oliva de Oblán D.N.I. 11.316.197, casada, domiciliada en San Martín 1606 Santa Fe, Rodrigo Federico Oblán, D.N.I. 23.622.075, soltero, domiciliado en Junín 3077 Santa Fe y Mario Héctor Schujovitzky, D.N.I. 10.714.065, casado, domiciliado en Piedras 6222, Santa Fe. Santa Fe, 7 de julio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 298136 Ag. 12

ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.G. S.R.L.

CAMBIO DE NOMBRE

Publicación de edictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.G. S.R.L. s/Modificación de Denominación de la Sociedad – Expte. N° 116, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que en fecha 26/06/2016 reunidos los señores socios los socios Atilio Marcelo Abud, CUIT N° 20-11903175-4; Carlos Alberto Ramón Becker, CUIT N° 20-08636119-2; Ricardo Alcides Fernández, CUIT N° 20-11278727-6; Osvaldo Adrián Lujan, CUIT N° 20-16512250-0; Carlos Ángel Valli, CUIT N° 20-13839725-5; Evangelina Mariela Garelo, CUIT N° 27-23299952-2; Daniel A. Bagatin, CUIT N° 20-13805989-9, Carlos Adrián Cariessi Luna, CUIT N° 20-25519591-4, conforme lo Dispuesto en el contrato social, con el objeto de la modificación de la denominación de la sociedad, por lo que la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo quedara redactada de la siguiente manera:

Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS SAN GERÓNIMO S.R.L. y tiene su domicilio Legal en la jurisdicción de Santa Fe, en calle San Jerónimo 3337, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del exterior. - Santa Fe, 3 de agosto de 2016 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 298183 Ag. 12

JCP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JCP S.R.L. s/Contrato que se tramita bajo el Expte. N° 1196, Año 2016, CUIJ: 21-05191915-4, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la la Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "JCP S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Señores Miguel Ángel Palome, argentino, nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 29 de junio de 1956, comerciante, soltero, D.N.I. N° 18.163.619, CUIT N° 20-18163619-0, domiciliado en calle Pedro Días Colodrero 995 de la ciudad de Santa Fe, y Juan Carlos Palome, argentino, nacido en Santa Fe el 26 de mayo de 1962, D.N.I. N° 14760678, CUIT 20-14760678-9, domiciliado en Pasaje Galisteo N° 2011, Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Junio de 2016.

4) Domicilio: Agustín Delgado 1782 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la producción, ejecución y asesoramiento en servicios para la construcción así como transportes y fletes. Hará servicios de herrería en general así como el diseño de las mismas estructuras metálicas. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actores que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 100.000,00 (Son Pesos: Cien mil con 00/100), dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u de las cuales suscriben 50 cuotas cada socio.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Ángel Palome, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación JCP S.R.L., revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá, por asamblea, designar gerentes departamentales como colaboradores de la gerencia, compartiendo las facultades que la misma asamblea establezca.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año.
- Santa Fe, 29 de julio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 298104 Ag. 12

LA CAPILLA ANTIGUA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

1) En fecha 25 de Julio de 2016 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de Mayo de 2018: Presidente: Manuel Cruañes, D.N.I. N° 31.280.225, CUIT: 20-31280225-3, argentino, nacido el 5 de Setiembre de 1984, comerciante, soltero, con domicilio en Pascual Rosas 1225, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Gastón Leonel Imboden, D.N.I. N° 23.760.883, CUIT: 20-23760883-7, Argentino, nacido el 23 de Junio de 1974, empleado, divorciado, con domicilio en Biedma 830, depto. 2, la ciudad de Rosario.

Directores Suplentes: Carlos Eduardo Cuvertino, D.N.I. 23.761.656, CUIT: 20-23761656-2, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1974, comerciante, casado, con domicilio en calle rioja 1150 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y al Sr. Pablo Daniel Sánchez, D.N.I. N° 24.186.065, Cuit N° 20-24186065-6, argentino, nacido el 4 de Setiembre de 1974, comerciante, casado en primeras nupcias con Virna Tania Di Vito, domiciliado en calle Pje. 12 de Octubre 861, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Santa Fe 1261 piso 4 oficina 402, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Se Fija el nuevo domicilio de la sede social de LA CAPILLA ANTIGUA SA. en calle Santa Fe 1261, piso 4, oficina 402, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 298230 Ag. 12

LOS PIUQUENES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 29 de Abril de 2016.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Dionisio Eduardo Quiroga. Director Suplente: Sra. Cecilia Inés Quiroga.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 298203 Ag. 12

PERGAMINO AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 18 de Noviembre de 2015.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Gustavo Aneldo Quarchioni. Director Suplente: Sra. Rosina Pamela Gómez. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 298206 Ag. 12

AVÍCOLA SAN ROQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

AVÍCOLA SAN ROQUE S.A. con sede social en Amenábar 939 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 88, Folio 17114 Nº 737, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 25 de julio de 2016, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular Presidente: Adriana Noemí Garro; Director titular Vice presidente: Roxana Noemí Costa; Director suplente: Hernán Carlos Garro.

\$ 45 298290 Ag. 12

LA CEPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

LA CEPA S.A. con sede social en la calle Rioja 2120, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 92, Folio 200 Nº 11, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 25 de julio de 2016, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular y Presidente: Margarita María Girardi; Director Suplente: Ider Ramón Cerutti.

\$ 45 298289 Ag. 12

CURTIEMBRE TAGLIORETTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por reunión de socios de CURTIEMBRE TAGLIORETTI S.R.L. con domicilio en la localidad de Frontera, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, de fecha 3 de noviembre de 2015 se aprobó la designación de gerentes de la sociedad. El 13 de junio de 2016 por unanimidad se acuerda modificar la cláusula Octava del contrato social para que la designación nominativa de gerentes se realice por separado, por tal motivo la misma queda redactada como sigue:

Octava: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a

cargo y será ejercida por dos (2) socios "gerentes indistintamente. Les queda expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito o en provecho particular de los socios, o en garantías, avales o fianzas para terceros, o en negociaciones ajenas al objeto social, para lo cual será indispensable la conformidad de la mayoría de votos.

En el mismo acto se ratifica por unanimidad la designación de gerentes realizada con fecha 3 de noviembre de 2015. Los designados en esa oportunidad por el término de diez años de acuerdo a la cláusula Novena del contrato social son: Arturo Luis Taglioretti, D.N.I. 16.326.692, CUIT 20-16326692-0 y Nela Haydée Taglioretti, D.N.I. 6.509.162, CUIT 27-06509162-9, quienes aceptan los cargos que les fueran conferidos, para los que fueran propuestos y designados con la totalidad de las formalidades y facultades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijan domicilio especial en el especificado precedentemente, firmando en conformidad. — Rafaela, 1 de agosto de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 298340 Ag. 12

INGENIERÍA GAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Sr Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la publicación de lo siguiente según contrato de cesión de cuotas, retiro e ingreso de socios, remoción y designación de socio gerente que está en trámite:

Datos de los socios:

Socio cedente: Horacio Rubén Pendino, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 21.946.750, CUIT Nº 20-21946750-9, nacido el 05/02/1971, de profesión Ingeniero, estado civil separado personalmente en trámite de divorcio, con domicilio en calle Colon 1478, Piso 4, Dto. 1 de la ciudad de Rosario. Socios actuales: Leandro Javier Pendino, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 27.055.535, CUIT Nº 20-27055535-8, nacido el 24/12/1978, de profesión arquitecto, estado civil soltero; con domicilio en calle Pasco 1456 de la ciudad de Rosario, en carácter de socio de INGENIERÍA GAS S.R.L. Silvina Gabriela Pendino, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.896.796, CUIT Nº 27-22896796-9, nacida el 14/01/1973, de profesión abogada, estado civil soltera, con domicilio en Pasco 1456 de la ciudad de Rosario en carácter de cesionaria; Rubén Norberto Pendino, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 6.056.519, CUIT Nº 20-06056519-9, nacido el 09/06/1944, de profesión Ingeniero, estado civil casado en primeras nupcias con Adela Norma Calvino, con domicilio en calle Santa Fe 1046 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, en carácter de cesionario. - Rosario, 8 de agosto de 2016.

\$ 45 298336 Ag. 12

ELECTRÓNICA RADIOSUR S.R.L.

CONTRATO

Entre Mario Edgardo Rascioni, de nacionalidad argentina, apellido materno Monzón, nacido el 28/04/1955, comerciante, de estado civil casado con Rosana Daniela Caccin D.N.I. 12.283.421, con domicilio en calle José Hernández 2480 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.673.311, CUIT 20-11673311-1; Juan Pablo Rascioni, de nacionalidad argentina, apellido materno Caccin, nacido el 04/11/1982, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Hernández 2480 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 29.694.180, CUIT 20-29694180-9 y Luciano Marino Rascioni, de nacionalidad argentina, apellido materno Caccin, nacido el 03/07/1985, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Hernández 2480 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 31.342.190, CUIT 24-31342190-9; en su carácter de únicos socios de Ideas en Movimiento S.R.L.

1) Domicilio Legal: Uruguay 1074 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Venta por mayor y menor de componentes de electrónica en general y cualquier otro medio audio visual creado o a crearse.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Edgardo Rascioni suscribe 8.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 80.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 20.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 60.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 20.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; Juan Pablo Rascioni suscribe 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 60.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 15.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 45.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 15.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; y Luciano Marino Rascioni suscribe 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 60.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 15.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 45.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 15.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "Electrónica Radiosur S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Son socios gerentes: Mario Edgardo Rascioni, D.N.I. N° 11.673.311, CUIT 20-11673311-1, Juan Pablo Rascioni, D.N.I. N° 29.694.180, CUIT 20-29694180-9 y Luciano Marino Rascioni, D.N.I. N° 31.342.190. CUIT 24-31342190-9

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 31 de Agosto, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 01/08/2016.

\$ 115 298255 Ag. 12

WN INTERNET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de constitución contrato social: 16 de Junio de 2016.

2) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 45 298342 Ag. 12

SANTÉ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dentro del Expediente N° 2326/16, se publica por el término de ley: cesión de cuotas sociales de la socia Jesica Emiliana Maio, D.N.I. 29.000.017, y el socio Diego Martín Maio, D.N.I. 22.955.505 a los Sres. Luisa Teresa Boccardo, D.N.I. 5.240.216, argentina, viuda, nacida el 18/10/1945, CUIT 27-05240216-1, con domicilio en Cerrito 1668 Piso 6 A de Rosario, en la cantidad de mil (1000) cuotas; y al Sr. Ricardo Fabián Santoro, D.N.I. 20.174.232, argentino, soltero, nacido el 9/06/1968, CUIT 20-20174232-4, con domicilio en calle Sol de Mayo 90 de Rosario, en la cantidad de mil (1.000) cuotas.

Modificación de la Administración: La socia retirada Jesica Emiliana Maio, ha renunciado a su cargo de Gerente de la sociedad, y se decidió y aprobó designar como único gerente a la Sra. Luisa Teresa Boccardo.

Modificación del domicilio social: la sede social y asiento de los negocios estará radicada en calle Dorrego 1628, Piso 2 de la ciudad de Rosario. La cesión de cuotas, modificación de la administración y modificación del domicilio social se instrumentó en fecha 18 de Marzo de 2016. — Rosario, 8 de Agosto de 2016.

\$ 50 298227 Ag. 12

WHISKY BRAVO S.R.L.

PRÓRROGA

Fecha: 05/08/2016

Los socios Walter Omar Barreto, Alexis Nahuel Barreto y Alan Ivan Barreto acuerdan prorrogar la sociedad hasta el 31/08/2021.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 45 298281 Ag. 12

FEWILU S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designa nueva socia gerente a la Sra. Angela de los Milagros Salgado. D.N.I. 22.413.528, Nacionalidad argentina, Estado civil viuda, Fecha nacimiento 17/10/1971. Con domicilio en Primero de Mayo 923, Piso 11 de Rosario. Profesión comerciante.

\$ 45 298304 Ag. 12

RB INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de RB INGENIERÍA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Ricardo Fabián Baca, argentino, nacido el 15 de febrero de 1965, D.N.I. N° 17.170.848, CUIT 20-17170848-7, ingeniero, domiciliado en calle España 1113, piso 8°, departamento A, de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe y Rodríguez Analía Socorro, argentina, nacida el 20 de octubre de 1956, D.N.I. N° 13.583.451, CUIT 27-13583451-9, comerciante, con domicilio en España 1113 piso 8° departamento A, de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, ambos cónyuges.

2) Fecha de Constitución: 22 de Julio de 2016.

3) Denominación: RB INGENIERÍA S.R.L.

4) Domicilio: España 1113, piso 8° departamento A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de la ejecución de proyectos, dirección, inspección, asesoramiento, pericia de montajes industriales, instalación de aislaciones térmicas, eléctricas, mecánicas, compra-venta y programaciones de equipamientos electrónicos, referidos a la ingeniería y/o arquitectura industrial o civil ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales.

6) Plazo de Duración: Diez (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado en 200 (Doscientas) cuotas de \$ 1.000 (Mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Baca Ricardo Fabián, 140 (Ciento cuarenta) cuotas equivalentes a \$ 140.000 (Ciento cuarenta mil pesos), y Rodríguez Analía Socorro, 60 (Sesenta) cuotas equivalentes a \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).

8) Administración y Representación: A cargo del "socio gerente" Baca Ricardo Fabián.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 80 298232 Ag. 12

SR. FRANCIS S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: SR. FRANCIS S.R.L.

Motivo: Constitución en S.R.L.

Fecha del acto: 29 de Julio del año 2016.

Datos Personales socios: Mauro Federico Caruso, D.N.I. N° 34.951.959, domiciliado en Lamadrid N° 92, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-34951959-4 nacido el 18 de diciembre de 1989, y el señor Juan Manuel Ojeda, D.N.I. N° 23.716.883, domiciliado en calle San Juan N° 3052, 1° P., Rosario, Santa Fe, CUIT N° 20-23716883-7, nacido el 22 de octubre de 1974, ambos argentinos, solteros y comerciantes.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Juan Manuel Ojeda, Su capital es de \$ 200.000, (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto de la

siguiente manera: el señor Juan Manuel Ojeda, 1000 cuotas de \$ 100 cada una, y el señor Mauro Federico Caruso, 1.000 cuotas de \$ 100 cada una. El capital se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto, y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto explotación de una confitería bailable, resto-bar, comedor, salón de fiestas, confitería o cantina bailable. La sede social se fija en calle Corrientes n° 729, 8° Piso, Of. 5, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Julio de cada año.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 298306 Ag. 12

LA PECA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 2 de Agosto de 2016.

Socios: las señoras Verónica Andrea Riz, D.N.I. 23.586.052, CUIT 27-23586052-5, domiciliado Los Aromos 329, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Escauriza, nacida el 27-09-1973 de profesión comerciante y Maite Andrea Escauriza, D.N.I. 40.119.529 CUIT 27^0119529-2, domiciliada domiciliado Los Aromos 329, de la ciudad de Granadero Baigorria de la Pcia. de Santa Fe, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 15/02/1997, de profesión estudiante.

Denominación: LA PECA S.R.L.

Domicilio: Calle 8, N° 2531 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (Diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento acondicionamiento, distribución, comercialización de productos frescos y congelados de mar, río y lagunas, y otros productos alimentarios, como así también su importación y exportación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas partes de \$ 1 (Un peso) cada una valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Socio Gerente: Verónica Andrea Riz, D.N.I. 23.586.052, CUIT 27-23586052-5.

\$ 65 298346 Ag. 12

SUCESORES DE BARTOLOMÉ ROVEA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 29 de Julio de 2.016 del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaria subrogante María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Se da a conocer que el Directorio de Sucesores de Bartolomé Rovea S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Estatutos, en fecha 28/06/2010, al T° VII, F° 053, N° 974 con domicilio legal en calle 48 N° 262 de la ciudad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2016, de la siguiente forma: Presidente: Reinaldo Mete, L.E. n° 6.134.138 y Director Suplente: Juana Inés Rovea, D.N.I. N° 11.575.245. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos. Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art 256 de la Ley 19.550 el de Calle 48 N° 262 y calle 55 N° 695 respectivamente ambos de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe.

\$ 64,35 298236 Ag. 12

ESTILO PROPIO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados ESTILO PROPIO S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 357/2015 año 2015, y por instrumento de fecha 29/04/2015 se resuelve:

1) Socios: María Paula Ritvo, argentina, D.N.I. N° 28.073.917, CUIT 27-28.073.917-6 nacida el 1 de Abril de 1980, de apellido materno Lombardi, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Tiracchia, con domicilio real en Alemania 5045 de la localidad de Sauce Viejo,

provincia de Santa Fe y Claudio Alberto Tiracchia, argentino, D.N.I. N° 28.017.424, CUIT 20-28.017.424-7 nacido el 24 de diciembre de 1980, de apellido materno Arnold, casado en primeras nupcias con María Paula Ritvo, con domicilio real en Zona Rural S/N de la ciudad de Cayasta, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: ESTILO PROPIO S.R.L.

3) Domicilio Legal: Pensamientos 4056 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Proveer servicios de gastronomía: Dedicarse a la actividad de gastronomía en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiesta y eventos. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salones para fiestas o bailes. Alquiler de vajilla y todo tipo de enseres para el desarrollo de servicios gastronómicos en general.

6) Capital Social: Pesos Trescientos mil, dividido en 3.000 cuotas de pesos 100 cada una suscriptas e integradas totalmente. María Paula Ritvo 1500 cuotas y Claudio Alberto Tiracchia 1.500 cuotas.

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de María Paula Ritvo.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Santa Fe. 4 de agosto de 2016 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 298347 Ag. 12

GIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso secretaria de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 02-08-2016, dictada en autos GIMO S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Expte. N° 205/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: 01-04-2016. Cesión de cuotas sociales - modificación de la cláusula quinta (capital) y sexta (administración, dirección y representación) del contrato social - designación de gerente - Texto ordenado Cesión de Cuotas Sociales: a) Gisela Anabela Moline, donó a Danisa Jorgelina Moline, 25 cuotas sociales de Gimo S.R.L. b) Gerardo Carlos Moline, donó a Luciana Luján Moline Avagnina, 25 cuotas sociales de Gimo S.R.L., Modificación del valor nominal de la cuota social - Aumento de Capital Social - Modificación de la 5ª; a) Se resolvió modificar el valor nominal de cada

cuota social y fijarlo en \$ 100. b) Se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 320.000, que los socios suscribieron en su totalidad e integraron en dinero que se debe pagar conforme los medios previstos en la Ley 25.345 de la siguiente forma: el 25% en el acto de suscripción, y el 75% dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto. 1) Gisela Anabela Moline suscribió 800 cuotas sociales; 2) Danisa Jorgelina Moline, suscribió 800 cuotas sociales. 3) Gerardo Carlos Moline, suscribió 800 cuotas sociales; y 4) Luciana Lujan Moline Avagnina, suscribió 800 cuotas sociales. La Cláusula 5ª quedará redactada, así: Quinta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos trescientos cuarenta y cuatro mil (\$ 344.000), dividido en tres mil cuatrocientas cuarenta (3440) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: 1) Gisela Anabela Moline, ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; 2) Danisa Jorgelina Moline: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; 3) Gerardo Carlos Moline: ochocientos sesenta (860) cuotas sociales; y 4) Luciana Lujan Moline Avagnina: ochocientos sesenta (860) Cuotas sociales. Modificación de la Cláusula 6ª: Se resolvió modificar la cláusula 6ª, que quedará redactada así: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. Para los actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad, será necesaria la resolución unánime adoptada en reunión de socios convocada de acuerdo lo establecido en la cláusula séptima del contrato social". Designación de Gerente: Se resolvió ratificar en el cargo de gerente a Gisela Anabela Moline; y a su vez, designar como gerente a Gerardo Carlos Moline, argentino, nacido el 5 de junio de 1986, documento nacional de identidad 32.113.941, apellido materno Avagnina, soltero, comerciante, CUIT 20-32113941-9, con domicilio en Avenida José Roberti 446 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo.

\$ 264 298285 Ag. 12

MOTORES CZERWENY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOTORES CZERWENY Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades - CUIT N° 21-05192074-8, Año 2.016, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que MOTORES CZERWENY S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2.016, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: María Carina Ayub, D.N.I 21.566.250, domiciliada en Avda. Rosario N° 845 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Directora Suplente: Silvia Cristina Samborski,

D.N.I. 10.410.870, domiciliada en Bartolomé Mitre N° 846, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.018 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 2 de agosto de 2016, Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 57 298309 Ag. 12

BELADE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 21 de fecha 18 de junio de 2013, la sociedad BELADE S.A., radicada originariamente en Jurisdicción de la ciudad autónoma de Bs.As., aprobó el traslado de su domicilio social a jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Accionistas: Gabriel Andrés Grosso, D.N.I. 23.340.499, con domicilio en calle Moreno 438; Sebastián Grosso, D.N.I. 24.250.284, con domicilio en calle Güemes 575; Lucas Grosso D.N.I. 26.19.417, con domicilio en Ghandi 682; Paola Grosso, D.N.I. 25.210.113 con domicilio en Bv. Roca 339; María Laura Grosso, D.N.I. 27.889.509, con domicilio en Bv. Lehmann 223, y Francisco Grosso, D.N.I. 29.054.496, con domicilio en San Lorenzo 290, todos de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Rafaela, Provincia de Santa Fe, calle Velez Sarfield N° 18, Piso 5, Dpto. "G". Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios. b) la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; c) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad.

Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550 y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe N° 13154. Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. Para el cumplimiento de objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: Quinientos Mil Pesos representado por acciones ordinarias de un Peso valor nominal cada una. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 4 de agosto de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 67 298293 Ag. 12

AGROBIAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° - Año 2016: AGROBIAN S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 5 de fecha 11 de Julio de 2016 , documento en el que se ha registrado la designación de nuevos miembros integrantes del Directorio por el período complementario al estatutario de tres ejercicios, cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre de 2018,- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Horacio Marcelo Biancotti, D.N.I. 17,757,915 y Director suplente N° 1: Sra. María Elvira Albretch, D.N.I. F-6,313,654; Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 5 de agosto de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 298328 Ag. 12
